



Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava

www.araba.eus

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS QUE HA DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE OBRA DE LA 1ª FASE DE OBRAS DE CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN SOSTENIBLE DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA ESTACIÓN DEL ANTIGUO FERROCARRIL VASCO-NAVARRO EN ATAURI, DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DEL ENTORNO PRÓXIMO A LA ESTACIÓN Y DE LOS TRABAJOS PARA LA EVACUACIÓN Y DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES EN EL ENTORNO DE LA ESTACIÓN (SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA).

1.ANTECEDENTES

El 29 de marzo de 2022 se acordó en el seno de la Conferencia Sectorial de Turismo el lanzamiento de la Convocatoria extraordinaria de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos (PSTD) correspondiente a la convocatoria 2022, a la que la Diputación Foral de Álava concurrió presentando un proyecto bajo el título de “Paisajes mineros de asfaltos naturales y Vía Verde del Vasco-Navarro”. Los PSTD se enmarcan en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y éstos a su vez Instrumento Europeo de Recuperación («Next Generation EU»).

Mediante Resolución de 19 de diciembre de 2022 de la Secretaría de Estado de Turismo (Boletín Oficial del Estado núm. 310 de 27 de diciembre de 2022) se adjudica el importe de 2.123.550,00 € a la Diputación Foral de Álava para que ejecute el mencionado Proyecto PSTD.

El PSTD “Paisajes Mineros de Asfaltos Naturales y Vía Verde del Vasco-Navarro” contempla dos actuaciones principalmente, la puesta en servicio de un Itinerario Interpretativo de los paisajes mineros de asfaltos naturales empleando itinerarios en servicio y la rehabilitación de la estación del antiguo ferrocarril Vasco-Navarro en Aauri para que albergue el Centro de Interpretación de los paisajes mineros de asfaltos naturales de la Montaña Alavesa.

En el marco de este PSTD, la Diputación Foral de Álava ha licitado la contratación correspondiente a la:

**Jasangarritasun, Nekazaritza eta Natura
Ingurunearen Saila**

**Departamento de Sostenibilidad, Agricultura y Medio
Natural.**

Ingurumen Jasangarritasunaren
Zerbitzua

Servicio de Sostenibilidad Ambiental

Plaza La Provincia nº 4-2º
01001 Vitoria-Gasteiz

Tel. 945 18 18 18

Fax: 945 18 19 15

mambiente@araba.eus





- Ejecución de la 1ª fase de obras de consolidación y rehabilitación sostenible de la estructura del edificio de la estación del antiguo ferrocarril Vasco-Navarro en Atauri.
- Ejecución de las obras de restauración ambiental y paisajística del entorno próximo a la estación.
- Ejecución de trabajos para la evacuación y depuración de las aguas residuales en el entorno de la estación (soluciones basadas en la naturaleza).

Las obras tienen un presupuesto de ejecución de 574.452,74 € (IVA excluido), 695.087,81 € (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 7 meses.

Se presenta el resumen del presupuesto de ejecución del Proyecto:

CAPITULO	RESUMEN	EUROS
ESTACION	REHABILITACIÓN INTEGRAL ESTACIÓN ATAURI - FASE I	344.732,11
ADECUACION	ADECUACIÓN AMBIENTAL	138.001,29
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		482.733,40
13,00% Gastos generales		62.755,34
6,00% Beneficio industrial		28.964,00
SUMA DE G.G. y B.I.		91.719,34
21,00% I.V.A.		120.635,07
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		695.087,81
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		695.087,81

2. OBJETO DEL CONTRATO. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A LLEVAR A CABO POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Los trabajos cuya contratación se propone tienen por objeto la prestación de los servicios de asistencia técnica para la dirección y realización de la inspección y control en la ejecución de la 1ª fase de obras de consolidación y rehabilitación sostenible de la estructura del edificio de la estación del antiguo ferrocarril Vasco-Navarro en Atauri, ejecución de las obras de restauración ambiental y paisajística del entorno próximo a la estación y ejecución de trabajos para la evacuación y depuración de las aguas residuales en el entorno de la estación (soluciones basadas en la naturaleza).

Los trabajos serían referidos a la Dirección y realización de la inspección y control de la:

- 1ª fase de obras de consolidación y rehabilitación sostenible de la estructura del edificio de la estación del antiguo ferrocarril Vasco-Navarro en Atauri.
- ejecución de las obras de restauración ambiental y paisajística del entorno próximo a la estación y ejecución de trabajos para la evacuación y depuración de las aguas residuales en el entorno de la estación (soluciones basadas en la naturaleza).

Se detallan a continuación las tareas y cometidos a llevar a cabo por la empresa adjudicataria:



Dirección, inspección y control de las obras:

- Dirección, control y supervisión de las obras, garantizando su ejecución de acuerdo al Proyecto de construcción aprobado o modificaciones debidamente autorizadas.
- Exigir al contratista adjudicatario de las obras, directamente o a través del personal a sus órdenes, el cumplimiento de las condiciones del contrato de ejecución de las obras.
- Asegurar el cumplimiento del programa de trabajos, y por lo tanto del plazo de ejecución establecido, emitiendo los correspondientes informes e informando al responsable de la administración foral contratante de las posibles desviaciones que vayan registrándose.
- Definir aquellas condiciones técnicas que los pliegos de prescripciones técnicas correspondientes dejen a la decisión del director de obras.
- Resolver todas las cuestiones técnicas que surjan en cuanto a interpretación de planos y de detalles de construcción, condiciones de los materiales y de ejecución de unidades de obra, siempre que no se modifiquen las condiciones del contrato y de forma que no se produzcan retrasos en la obra.
- Estudiar las incidencias o problemas planteados en la ejecución de las obras que impidan el normal cumplimiento del contrato o aconsejen su modificación, elaborando las propuestas técnicas correspondientes para su resolución y posterior tramitación por la administración foral contratante, elaborando los posibles proyectos modificados y/o complementarios.
- Proponer las actuaciones procedentes para en su caso obtener de los organismos oficiales y de los particulares, los permisos y autorizaciones necesarios para la ejecución de las obras y ocupación de los bienes afectados por ellas, y resolver los problemas planteados por los servicios y servidumbres relacionados con las mismas.
- Realizar las comprobaciones geométricas oportunas y suscribir el Acta de Comprobación del Replanteo, con especial atención a las prescripciones de protección establecidas en los ámbitos sensibles del área de desarrollo del proyecto.
- Acreditar al contratista de las obras los trabajos realizados, conforme a lo dispuesto en los documentos del proyecto de construcción aprobado, para lo que llevará a cabo el control cualitativo y cuantitativo de la obra ejecutada.
- Se llevará y cumplimentará el correspondiente libro de órdenes, junto con un libro de incidencias, en los que se reflejarán semanalmente las instrucciones e incidencias más destacadas en la ejecución de los trabajos.
- Se revisarán sistemáticamente todos los trabajos realizados elaborando las correspondientes Actas sobre el desarrollo y marcha de los trabajos, para lo cual se establecerán reuniones con el jefe de obra de la contrata al menos con una periodicidad semanal, ello sin perjuicio de la realización de las visitas de inspección y comprobación que requiera el control y seguimiento de la obra de



acuerdo al presente Pliego, visitas que se intensificarán en los períodos de mayor intensidad de obra o de ejecución de los trabajos de mayor complejidad. Se prestará una especial atención a la vigilancia de la correcta señalización de los diferentes tajos y ámbito de obra.

- Llevar a cabo el control geométrico de las obras, en particular en lo relativo a replanteos, gálibos y otras dimensiones, mediciones unitarias, características y espesores estructurales y secciones constructivas.
- Controlar la calidad de la obra mediante la inspección y supervisión “in situ” de los trabajos ejecutados, comprobando e interpretando los ensayos de aceptación de materiales y de las unidades constructivas, de acuerdo al Plan de Calidad del Proyecto de ejecución.
- Se coordinará la dirección de obra con entidades y administraciones que pudieran resultar afectadas, dando conocimiento de todo ello al Servicio de Sostenibilidad Ambiental.
- Se analizará el Plan de Gestión de Residuos entregado por el contratista, proponiendo su aprobación o modificación según proceda.
- Se llevará a cabo el control de la gestión de los residuos durante la ejecución de las obras de tal forma que se dé cumplimiento a lo establecido en el Decreto 112/2012 del Gobierno Vasco por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Se realizará un informe mensual de la ejecución y ritmo de la obra, en el que se especificarán para cada parte de la obra o unidad ejecutada los siguientes puntos:
 - Visualización de la obra ejecutada, mediante reportaje fotográfico y localización en planos apropiados.
 - Por cada unidad de obra se abrirá una ficha de seguimiento.
 - Documentación de control de calidad y del control de ejecución de las unidades o partes de obra ejecutadas.

Se adjuntarán las mediciones parciales y relaciones valoradas particularizadas de cada unidad de obra ejecutada y del resultado del control de calidad y cualitativo que hayan servido de base para su aceptación.

Se adjuntará asimismo un informe detallado con los resultados de control y monitorización de las condiciones ambientales y de estabilidad en el ámbito de obra, advirtiendo de posibles incidencias desfavorables y proponiendo las oportunas medidas correctoras.

- Se llevará a cabo la revisión, comprobación y seguimiento de las certificaciones mensuales de ejecución de trabajos que presente la empresa contratista, llevando a cabo el control de aceptación de las mismas previo a su abono por la administración foral.
- Participar en la recepción de las obras, elaborar la certificación final de las mismas y redactar el proyecto de liquidación de las obras, conforme a las



condiciones de contrato y normas legales establecidas para su aprobación por el Órgano Foral de contratación. La certificación final de las obras y proyecto de liquidación se redactará en el plazo de un mes a partir de la firma del Acta de Recepción de las obras. Se realizará asimismo un Documento “Fin de obra” que incluirá información detallada de las condiciones y proceso de construcción, detalles de acabado, las modificaciones de obra en su caso y toda la documentación gráfica y topográfica correspondiente.

- Se elaborará un informe final de la obra previo a la finalización del plazo de garantía que reflejará las incidencias acaecidas, el estado general de conservación de la obra, y en su caso los trabajos de reparación o corrección a llevar a cabo por la contrata. Se adjuntará un manual de conservación y mantenimiento de la obra ejecutada tras su recepción por la administración contratante.

3. DOTACIÓN DE MEDIOS POR PARTE DE LA EMPRESA CONSULTORA

El presente contrato incluye la disposición de personal, recursos técnicos y medios materiales para la óptima realización de los trabajos que se contraten. A estos efectos, el Consultor presentará en la memoria descriptiva de su oferta la relación concreta de medios, recursos y personal técnico que pone a disposición de este contrato, dotación que habrá de planificarse con la suficiente continuidad y dedicación para que no quede disminuida en ningún momento la calidad y eficacia del trabajo, garantizando el cumplimiento del plazo establecido. Se especificarán los medios y personal técnico con dedicación exclusiva al contrato, y para aquéllos con dedicación parcial, indicación individualizada del porcentaje de adscripción al proyecto.

El Consultor designará un equipo cualificado para la realización de los trabajos, que deberá estar capacitado técnicamente y poseer experiencia en la realización de trabajos análogos según los siguientes perfiles:

- Al frente del equipo deberá estar un/a técnico/a, con titulación superior en Arquitectura, con experiencia contrastada demostrable de al menos diez años en Proyectos y/o Obras de rehabilitación de edificaciones. Asumirá las funciones de director del equipo de trabajo, coordinando y llevando la responsabilidad técnica de los trabajos a desarrollar.
- En el equipo se integrará un/a arquitecto/a especialista con experiencia contrastada demostrable de al menos cinco años en el campo de la infraestructura verde y/o restauración ambiental e integración paisajística.
- El equipo de trabajo se completará en su caso con el personal complementario que el Consultor considere necesario para la correcta ejecución de los diferentes aspectos del trabajo objeto de prestación.

La oferta técnica a presentar por el Consultor hará indicación del nombre, trayectoria profesional y formación académica y laboral de las personas designadas dentro del equipo que forme el Consultor, mediante la presentación de los correspondientes curriculum vitae de todo el equipo adscrito al Proyecto, tanto a disposición completa como parcial. Cualquier modificación del equipo técnico adscrito al Proyecto que se



produzca durante la ejecución del contrato deberá ser aprobada por la administración contratante.

En cuanto a los equipos informáticos (software y hardware) que se precisen para desarrollar el trabajo, se proporcionará en la oferta técnica información suficiente sobre los programas informáticos a emplear, con la descripción de sus aplicaciones, hipótesis de cálculo, constantes de diseño, etc.

La empresa adjudicataria dispondrá de los medios de transporte necesarios, de manera que quede asegurada la operatividad de las labores técnicas dentro del presente contrato en cualquier circunstancia,

4.- OTRAS ESPECIFICACIONES RELATIVAS AL PERSONAL LABORAL DE LA EMPRESA CONSULTORA

El personal adscrito a la prestación del servicio dependerá exclusivamente de la empresa contratista, único que ostentará los derechos y obligaciones inherentes a su condición de empleadora. A tales efectos, la empresa contratista asumirá las siguientes obligaciones:

- Corresponderá exclusivamente a la empresa contratista la selección del personal que, reuniendo los requisitos de titulación y experiencia exigidos en el presente Pliego forme parte del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato, sin perjuicio de la verificación por parte de la “entidad contratante” del cumplimiento de aquellos requisitos.
- La empresa contratista asume la obligación de ejercer de modo real, efectivo y continuo, sobre el integrante del equipo de trabajo encargado de la ejecución del contrato, el poder de dirección inherente a toda empresa. En particular asumirá la negociación y pago de los salarios, la concesión de permisos, licencias y vacaciones, las sustituciones del personal en casos de baja o ausencia, las obligaciones legales en materia de Seguridad Social, incluido el abono de cotizaciones y el pago de prestaciones cuando proceda, las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, el ejercicio de la potestad disciplinaria, así como cuantos derechos y obligaciones se deriven de la relación contractual entre las partes empleada y empleadora.
- La empresa contratista velará especialmente porque el personal adscrito a la ejecución del contrato desarrolle su actividad sin extralimitarse en las funciones desempeñadas respecto de la actividad delimitada en los pliegos como objeto del contrato.

5.- PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto tipo de licitación para la prestación de los trabajos objeto de contratación es de 30.000,00 € (IVA excluido) 36.300,00 € (IVA incluido).

Dicho importe incluye todos los gastos que el adjudicatario deba satisfacer para la correcta ejecución del contrato, así como toda clase de impuestos, tasas y tributos le sean de aplicación.



El abono de los trabajos se efectuará mensualmente mediante certificación técnica y factura conformada.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será coincidente con el fijado para la realización de las obras correspondientes al Proyecto de la 1ª fase de obras de consolidación y rehabilitación sostenible de la estructura del edificio de la estación del antiguo ferrocarril Vasco-Navarro en Atauri, ejecución de las obras de restauración ambiental y paisajística del entorno próximo a la estación y ejecución de trabajos para la evacuación y depuración de las aguas residuales en el entorno de la estación (soluciones basadas en la naturaleza) (previstas en siete meses).

Vitoria-Gasteiz a 30 de enero de 2024